

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA
"PERSONA PARA APOYO ADMINISTRATIVO
PROGRAMA PRODESAL"**

HUÉPIL, Abril 30 de 2009.

DECRETO ALCALDICIO N°: 664/09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N°19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública 330-32-L109 denominada "Programa para Apoyo Administrativo Programa PRODESAL".
- d) El Decreto Alcaldicio N°599 de fecha 22.04.2009, que nombra Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la Licitación.
- e) El Acta de Apertura e Informe de Adjudicación determinado por la Comisión evaluadora.

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la licitación Pública denominada "Programa para Apoyo Administrativo Programa PRODESAL", al proveedor **Ana María Jofre Rivera**, RUT [REDACTED], con los fines especificados en la licitación, por un lapso de 8 meses.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$163.265**, impuesto incluido, mensual, en la cuenta del "Programa PRODESAL" de la Comuna de Tucapel.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FFMB/FJDA/ncr